



APRUEBANSE GASTOS POR CONSUMOS SERVICIO LINEA  
TELÉFONO FIJO PARA LA DIRECCIÓN REGIÓN DE  
COQUIMBO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y  
LAS ARTES

LA SERENA,

EXENTA N° 0444

FECHA DE TRAMITACIÓN, 24/09/2014

PROCEDENCIA: CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES.

EMISOR: DIRECCIÓN REGIÓN DE COQUIMBO.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Leyes N° 19.891 de 2003 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Resolución N° 268 del 26.07.2013 que delega funciones en los Directores Regionales, Ley 20.173 del 18.12.2013 que aprueba el presupuesto año 2014, Minuta de Depósito N° 23 del 10.05.2013 Dpto. de Planificación y Presupuesto Consejo de la Cultura y las Artes, Oficio N° 646/45880 del 30.09.2005 de la Contraloría General de la República que aprueba el funcionamiento SIGFE 2006, y Resolución 520/1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señala que el Presidente del Consejo Nombrará al respectivo Director Regional correspondiente a cada región.

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a través de la Dirección Regional Coquimbo, ubicada en Colón 848 La Serena, mantiene un funcionamiento durante todo el año, es necesario los consumos básicos. (Agua, Luz, Teléfono, Correo, etc.).

Que, en cumplimiento de dicho mandato legal, se viene en dictar el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. APRUEBANSE, los gastos que se detallan a continuación:

FOLIO N°	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR \$
Factura N° 33849350	Telefónica Chile S. A.	Servicio línea 2218881	\$27.365.- veinte y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos
Factura N° 33849354	Telefónica Chile S. A.	Servicio línea 2224529	\$26.510.- veinte y seis mil quinientos diez pesos
Factura N° 33849374	Telefónica Chile S. A.	Servicio línea 2224540	\$14.536.- catorce mil quinientos treinta y seis pesos

2. IMPÚTESE, los gastos que implique el cumplimiento de la presente resolución se cargarán al ítem **01.22.05.005; bienes y servicios (Teléfono fijo) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.**

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO  
ANOTESE Y COMUNIQUESE

CONSEJO NACIONAL  
DIRECTORA  
REGION  
DE COQUIMBO  
LENKA RIVERA RIVERA  
DIRECTORA REGIONAL COQUIMBO  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:  
1c.- Archivo Dirección Regional.  
1c.- Ppto.

